



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00096-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez el expediente digitalizado correspondiente al proceso Especial De Ejecución Laboral, radicado bajo el número 13-836-31-03-001-2021-00096-00, informándole que se encuentra vencido el traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas por el ejecutado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, Bolívar, 10 de diciembre de 2021

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

**FIJA FECHA DE AUDIENCIA
PROCESO ESPECIAL DE EJECUCION LABORAL
RAD: 13-836-31-03-001-2021-00096-00
DTE.: KAREN BEATRIZ TORRES REVOLLO
DDO.: ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR**

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., por lo que se,

RESUELVE:

CUESTION ÚNICA: SEÑALAR el día **nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, como fecha y hora para llevar acabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Dicha audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

089ab0fd6e9b714014c675072a505de10af1bb70a1153b6cbd0379bc648030e0



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00096-00

Documento generado en 10/12/2021 02:31:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**